

# XXIX EDICIÓN DEL CERTAMEN LITERARIO SANTOÑA.. LA MAR 2024

## B A S E S

**PRIMERA.-** Podrán concurrir a este Certamen cuantas personas lo deseen con relatos breves, en prosa y lengua castellana, de tema de ambiente marino e inéditos. Los relatos tendrán una extensión máxima de 8.500 palabras, no podrán contener lemas o dedicatorias, imágenes, notas al pie ni bibliografía, ni estar organizados en columnas.

**SEGUNDA.-** Cada participante podrá presentar hasta un máximo de tres relatos; en cualquier caso, sólo se admitirá un relato premiado por persona y año.

**TERCERA.-** Los relatos se entregarán antes de las 15,00 h. del domingo 30 de junio de 2024 (hora española peninsular).

Los presentados por correo electrónico (medio preferente) se enviarán a la dirección [certamen@santona.es](mailto:certamen@santona.es), mediante dos archivos adjuntos: un archivo con el relato, en pdf, que incluirá el título, y un segundo archivo, en jpg o pdf, que contendrá el título del relato, nombre y apellidos del autor, domicilio, número de teléfono y dirección de correo electrónico, imagen con el DNI o Documento de Identidad análogo y una declaración jurada firmada (manuscrita o digitalmente) por el autor con la aceptación expresa de las presentes Bases y en la que conste que la obra es propia, original e inédita y no ha sido presentada a ningún otro concurso que esté pendiente de resolución en el momento de la presentación a este.

Los relatos enviados en formato papel se presentarán impresos por quintuplicado, grapados o encuadernados, en sobre cerrado y firmados bajo seudónimo. En otro sobre cerrado incluido dentro de aquél deberán figurar con claridad el nombre y los dos apellidos de su autor, así como su dirección completa, correo electrónico, número de teléfono, una fotocopia del DNI o documento de identidad análogo y una declaración jurada firmada por el autor con la aceptación expresa de las presentes Bases y donde conste que la obra es propia, original e inédita y no ha sido presentada a ningún otro concurso que esté pendiente de resolución en el momento de la presentación a éste. Los relatos impresos, haciendo constar en el sobre el nombre del Certamen, se entregarán en el Registro General de Entrada del Ayuntamiento de Santoña (calle Manzanedo 27, 39740 Santoña), o por cualquiera de los medios contemplados en la LPACAP. Los trabajos enviados en soporte papel y no premiados serán destruidos.

**CUARTA.-** En el caso de menores de edad, se deberá acompañar una autorización firmada por uno de los padres o por el tutor legal.

**QUINTA.-** El Ayuntamiento de Santoña se reserva la facultad de adoptar las medidas que estime oportunas para garantizar la autenticidad de los trabajos presentados. Queda expresamente prohibido el empleo de herramientas de IA o similares.

**SEXTA.-** El ganador de la edición inmediatamente anterior no podrá presentarse a la del año siguiente.

**SÉPTIMA.-** El Ayuntamiento de Santoña designará oportunamente un Jurado que tendrá plena competencia para aplicar e interpretar las presentes Bases; emitirá fallo inapelable a finales de agosto de 2024.

**OCTAVA.-** El Jurado podrá conceder un Primer Premio, indivisible, de 2.000 euros, y dos accésit, premiado cada uno con 500 euros (cantidades antes de impuestos). Será obligatoria la asistencia de los tres finalistas al acto del fallo del Certamen; sólo en casos debidamente justificados el Jurado podrá aceptar la presencia de un representante.

**NOVENA.-** El Ayuntamiento de Santoña realizará una publicación con la obra premiada y los accésit, pudiéndose incluir en la edición otros relatos presentados al Certamen que a juicio del Jurado posean la calidad suficiente. En cualquier caso, el Primer Premio y los accésit se publicarán obligatoriamente.